



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2014

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

##### A. Identificación de la entidad

Denominación

Gais Positius

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (BOE núm. 73, de 26 de marzo).

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro Nacional de Asociaciones del Gobierno de España (Ministerio del Interior)

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

593587, Grupo 1º, Sección 1ª

06/03/1995

G60701000

##### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Violant d'Hongria Reina d'Aragó

156 bajos

08014

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Barcelona

Barcelona

93 298 06 42º

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

[gaispositius@gaispositius.org](mailto:gaispositius@gaispositius.org)



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

1. Promover el apoyo mutuo entre homosexuales seropositivos al virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o enfermos del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (Sida).
2. Ofrecer actividades y servicios que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los gays seropositivos.
3. Facilitar el intercambio de información de cualquier aspecto relacionado con el VIH, el Sida, otras infecciones de transmisión sexual y hepatitis víricas.
4. Promover la normalización social y la no discriminación en los derechos ciudadanos de los gays seropositivos e influir sobre las fuentes de creación de opinión para conseguirlo.
5. Promover la lucha solidaria contra el VIH y el Sida.
6. Promover la inserción laboral de homosexuales seropositivos así como fomentar la no discriminación laboral en relación con el hecho de vivir con VIH/Sida e informar de los derechos laborales de las personas seropositivas.
7. Dar atención, apoyo e información sobre otras infecciones de transmisión sexual y hepatitis víricas.
8. Defensa y promoción de los derechos humanos.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas      Número de personas jurídicas asociadas      Número total de socios<sup>6</sup>

110	0	110
-----	---	-----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

--

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

1. Soporte, apoyo y orientación.
2. Prevención.
3. Formación.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- 1.1. Servicio de atención psicológica.
- 1.2. Grupos de soporte emocional y de ayuda mutua (GAM).
- 1.3. Piso de acogida temporal para gays seropositivos.
- 1.4. Programa de atención social y emocional-psicológica para los usuarios del piso de acogida temporal.
- 1.5. Servicio de información y orientación laboral para gays seropositivos.
- 1.6. VI jornada sobre las relaciones laborales de las personas que viven con VIH/Sida.
- 1.7. Oficinas Virtuales (CESIDA).
- 1.8. Fortaleciendo las DITTS.
  
- 2.1. Promoción de la salud y prevención en el colectivo HSH (Hombres que tienen Sexo con Hombres).
- 2.2. Preventia, programa de prevención del VIH en población LGTB y salud (FELGTB).
- 2.3. Programa de prevención, promoción de la salud y DDHH de personas LGTB con VIH, Salud Y+ (FELGTB).
- 2.4. Servicio de la prueba rápida de detección de anticuerpos del VIH/sífilis.
- 2.5. Proyecto de promoción del diagnóstico precoz del VIH (CESIDA).
- 2.6. Más info, menos daños.
  
- 2.7. Formación de agentes comunitarios en salud y derechos humanos.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

**1. Soporte, apoyo y prevención.** Actividad dirigida a hombres gays VIH positivos y su entorno inmediato (pareja y familiares) cuya finalidad es asesorar e informar sobre cualquier aspecto relacionado con el VIH/sida y dar apoyo a la persona para que pueda enfrentarse a la situación en que se encuentra.

1.1. Servicio de atención psicológica. Terapia individual, de pareja o grupal para que la persona pueda hacer frente a las diferentes situaciones que le plantea la infección y cubrir todas las necesidades psicológicas y sociales que tenga así como cualquier otra problemática paralela que también pueda incidir en la persona.

1.2. Grupos de soporte emocional y de ayuda mutua (GAM). Espacios en los que poder hablar con otras personas VIH



positivas de todo lo relacionado con el VIH/sida en los que además de recibir información se pueden trabajar todos los aspectos emocionales derivados de la situación en la que la persona se encuentre.

1.3. Piso de acogida temporal para gais seropositivos. Recurso residencial temporal que tiene como finalidad promocional una calidad de vida mejor de sus usuarios y facilitar estrategias que contribuyan a su autonomía e inclusión social.

1.4. Programa de atención social y emocional-psicológica para los usuarios del piso de acogida temporal. Programa que ofrece atención social, psicológica y emocional a los usuarios del piso de acogida.

1.5. Servicio de información y orientación laboral para gais seropositivos. Servicio que ofrece orientación y asesoramiento para favorecer la incorporación al mercado laboral del colectivo de hombres gais seropositivos.

1.6. VI jornada sobre las relaciones laborales de las personas que viven con VIH/Sida. Jornada de carácter anual para informar sobre derechos laborales, fomentar la no discriminación y estigmatización de los trabajadores seropositivos, facilitar información legal, sensibilizar a la población y detectar necesidades en el ámbito de la inserción laboral de este colectivo.

1.7. Oficinas Virtuales (CESIDA). Adhesión y ejecución del programa supraterritorial para la inserción laboral de las personas con VIH (Oficinas Virtuales) de la Coordinadora Estatal de VIH y sida.

1.8. Fortaleciendo las DITTS. Proyecto dirigido a mujeres inmigrantes transexuales trabajadoras del sexo para reducir la situación de vulnerabilidad de estas mujeres mediante el asesoramiento y el apoyo entre iguales.

**2. Prevención.** Actividad orientada hacia la reducción en la transmisión e infección del VIH y de otras infecciones de transmisión sexual así como en reforzar la prevención positiva en hombres gais que viven con VIH/sida.

2.1. Promoción de la salud y prevención en el colectivo HSH. Proyecto para promocionar la salud y potenciar la prevención en el colectivo de hombres que tienen sexo con hombres.

2.2. Preventia, programa de prevención del VIH en población LGTB y salud. Adhesión y ejecución del programa Preventia de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales.

2.3. Programa de prevención, promoción de la salud y DDHH de personas LGTB con VIH, Salud Y+. Adhesión y ejecución del programa Salud Y+ de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales.

2.4. Servicio de la prueba rápida de detección de anticuerpos del VIH/sífilis. Servicio para conocer el estatus serológico frente al VIH y la sífilis y obtener información y asesoramiento sobre cualquier infección de transmisión sexual.

2.5. Proyecto de promoción del diagnóstico precoz del VIH. Adhesión y ejecución del programa de diagnóstico precoz del VIH de la Coordinadora Estatal de VIH y sida.

2.6. Más info, menos daños. Programa de reducción de riesgos asociados al consumo de drogas para el colectivo LGTB.

3. Formación. Actividades dirigidas a la formación de socios, voluntariado activo y nuevo de la entidad.

3.1. Formación de agentes comunitarios en salud y derechos humanos. Curso anual para socios, voluntariado nuevo y en activo.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	9
Personal voluntario	16

## C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	3.895,67
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	3.895,67
Aprovisionamientos	8.848,20
a. Compras de bienes destinados a la actividad	1.342,66
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.685,75
d. Trabajos realizados por otras entidades	5.819,79
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	43.496,16
Otros gastos de la actividad	59.778,36
a. Arrendamientos y cánones	20.236,42
b. Reparaciones y conservación	632,91
c. Servicios de profesionales independientes	13.332,04
d. Transportes	122,50
e. Primas de seguros	1.562,40
f. Servicios bancarios	579,24
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.220,29
h. Suministros	5.766,87
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	15.325,69
Amortización de inmovilizado	2.005,25
Gastos financieros	262,50
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>118.286,14</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.867,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	2.720,75
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	87.459,00
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	87.459,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	22.814,02
a. Subvenciones	15.030,00
b. Donaciones y legados	1.517,50
c. Otros	6.266,52
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>115.860,77</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

**Servicio de atención psicológica:** 79 personas atendidas en 431 sesiones (328 horas de atención individual, 68 horas de atención grupal y 35 horas de atención a parejas).

**Grupos de soporte emocional y de ayuda mutua (GAM):** el servicio está compuesto por diferentes acciones que arrojan los siguiente datos: Servicio de acogida e información, 313 personas atendidas (un 11,89% eran mujeres); Grupos de ayuda mutua (GAM), 18 sesiones con 12 usuarios de media (35 nuevas incorporaciones); Encuentros confidenciales, 29 sesiones con 20 usuarios de media (31 nuevas incorporaciones); Talleres de soporte emocional, 26 sesiones con 18 usuarios de media (41 nuevas incorporaciones); Grupos terapéuticos específicos, 10 usuarios en 4 sesiones; Charlas médicas, una con 25 asistentes; Terapias complementarias, 71 personas atendidas en 71 sesiones.

**Piso de acogida temporal para gais seropositivos:** el piso dispone de cinco plazas. A lo largo del 2014 contó con 7 usuarios. Se dieron de alta 2 personas y se incorporaron 2 nuevos usuarios.

**Programa de atención social y emocional-psicológica para los usuarios del piso de acogida temporal:** los beneficiarios fueron todos los usuarios del piso de acogida temporal ya que el programa forma parte de las actividades del piso.

**Servicio de información y orientación laboral para gais seropositivos:** se atiende en el servicio a 69 hombres gais seropositivos.

**VI jornada sobre las relaciones laborales de las personas que viven con VIH/Sida:** se inscriben en la jornada 91 personas y acuden a la celebración de la misma 84 personas.



**Oficinas Virtuales (CESIDA):** 49 usuarios atendidos dentro del programa.

**Fortaleciendo las DITTS:** se realizan 10 intervenciones en 10 espacios diferentes en las que se atienden a 56 mujeres inmigrantes transexuales trabajadoras del sexo.

**Promoción de la salud y prevención en el colectivo HSH (Hombres que tienen Sexo con Hombres):** en total, como suma de todas las actividades que recoge el programa se atienden 1.412 personas.

**Preventia, programa de prevención del VIH en población LGTB y salud (FELGTB):** de todas las actuaciones que conlleva el programa se desprende un total 1.038 personas atendidas.

**Programa de prevención, promoción de la salud y DDHH de personas LGTB con VIH, Salud Y+ (FELGTB):** se benefician del programa 50 personas.

**Servicio de la prueba rápida de detección de anticuerpos del VIH/sífilis:** 688 personas se realizan la prueba.

**Proyecto de promoción del diagnóstico precoz del VIH (CESIDA):** este proyecto y el servicio de la prueba rápida de detección de anticuerpos de VIH/sífilis se complementan por lo que el número de usuarios es el mismo en ambos, 688 personas.

**Más info, menos daños:** en base a las intervenciones realizadas se estiman 2.000 usuarios finales.

**Formación de agentes comunitarios en salud y derechos humanos:** 29 personas se interesan por la formación, 22 inician el curso y 12 lo finalizan.

Clases de beneficiarios/as:

Principalmente hombres gais VIH positivos pero como consecuencia de los diferentes proyectos y servicios también: hombres y mujeres de cualquier orientación sexual independientemente de su estatus serológico frente al VIH, parejas serodiscordantes, el colectivo LGTBI (lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales), ONG, sindicatos, administraciones públicas, sector empresarial, personas en riesgo de exclusión social, mujeres inmigrantes transexuales trabajadoras del sexo y público general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

El requisito principal para acceder a la gran mayoría de los servicios es ser hombre gai seropositivo a excepción del servicio de acogida e información, el servicio de la prueba rápida del VIH/sífilis, la jornada sobre las relaciones laborales de las personas que viven con VIH/sida, el programa Preventia, el proyecto "Más info, menos daños" y la "Formación de agentes comunitarios en salud y derechos humanos".

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención es siempre personalizada, anónima y confidencial y se extiende, dependiendo del servicio o proyecto, hasta que el usuario ya no necesita los servicios o da por finalizada su relación con la entidad.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos con la realización de los servicios, programas y proyectos han permitido cumplir los objetivos para los cuales se han diseñado cada uno de ellos de manera satisfactoria.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Elevado, se ha cumplido el 100% de los objetivos que reflejan los estatutos.



## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>18</sup>

### A. Medios Personales<sup>19</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>20</sup>	Tipo de contrato <sup>21</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>22</sup>
2,33	289, 200	GG. 7. Epígrafe 94 (1,65%)

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>23</sup>	Tipo de contrato <sup>24</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>25</sup>
0,83	501	GG. 7. Epígrafe 94 (1,65%)

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>26</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio <sup>27</sup>	Actividades en las que participan
1,10	El voluntariado tiene presencia en todas las actividades, programas y proyectos de la entidad. Actividades de atención a nivel de educador/trabajador social, servicios de información y acogida, repartos de material preventivo e informativo, impartiendo terapias complementarias (reiki, quiromasaje, etc), acciones de visibilidad, campañas y promociones principalmente.

### B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Sede: local de despachos en régimen de alquiler. Piso residencial: vivienda en régimen de alquiler.	Sede: C/ Violant d'Hongria Reina d'Aragó, 156 bajos 08014 BARCELONA Recurso residencial: C/ Calabria, 159 – 3º 1ª 080145 BARCELONA

#### Características

La sede está ubicada en un local comercial que cuenta con un área diáfana en la que se ubican 5 mesas de oficina con sus correspondientes sillas, cajoneras y ordenadores de mesa y estanterías para carpasanos así como armarios de archivo. En una sala equipada con camilla, ventilación, toma de agua, armario y guardarropas se llevan a cabo las terapias complementarias. Otra sala compuesta por una mesa y espacio para 5 sillas se realizan las pruebas del VIH por lo que la sala cuenta con aire acondicionado, bandejas quirúrgicas, gel de lavado y botiquín así como un gran armario. En la sala contigua hay una habitación habilitada como sala de espera con 4 sillas y 2 mesas supletorias con información diversa. Otra sala está habilitada con 2 ordenadores, mesas y sendos teléfonos para atender llamadas. Finalmente en el pasillo se ubica un armario en cuyo interior hay un horno y una nevera. Al fondo del pasillo se ubica el cuarto de baño y una gran sala de reuniones con 35 sillas y una mesa de reuniones.

En relación con el piso se trata de una vivienda habilitada para su uso como vivienda residencial por lo que dispone de todas las instancias y mobiliarios de un domicilio estándar.

- Equipamiento



Número Equipamiento y vehículos Localización/identificación

--	--	--

**C. Subvenciones públicas<sup>28</sup>**

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Barcelona, Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes.	7.760 €	Promoción de la salud y prevención en el colectivo HSH (Hombres que tienen Sexo con Hombres).
Ayuntamiento de Barcelona, Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes.	2.500 €	Programa de atención social y emocional-psicológica para los usuarios del piso de acogida temporal.
Ayuntamiento de Barcelona, Participación y Asociacionismo	2.000 €	Formación de agentes comunitarios en salud y derechos humanos.
Ayuntamiento de Barcelona, Derechos Civiles.	2.850 €	VI jornada sobre las relaciones laborales de las personas que viven con VIH/Sida.
Ayuntamiento de Barcelona, Derechos Civiles.	4.150 €	Servicio de información y orientación laboral para gays seropositivos.
Coordinadora estatal de VIH y sida (CESIDA)	2.130 €	Proyecto de promoción del diagnóstico precoz del VIH
Coordinadora estatal de VIH y sida (CESIDA)	1.050 €	Oficinas virtuales.
Coordinadora estatal de VIH y sida (CESIDA)	2.130 €	Promoción de la salud y prevención en el colectivo HSH (Hombres que tienen Sexo con Hombres).
Federación estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB).	2.800 €	Preventia, programa de prevención del VIH en población LGTB y salud.
Federación estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB).	1.800 €	Programa de prevención, promoción de la salud y DDHH de personas LGTB con VIH. SALUD Y+
Generalitat de Catalunya, Instituto Catalán de Asistencias y Servicios Sociales (ICASS).	1.710 €	Servicio de atención psicológica.
Generalitat de Catalunya, Departamento de Bienestar Social y Familia, Secretaría de Familia (Programas para el colectivo LGTB).	1.208 €	Servicio de información y orientación laboral para gays seropositivos y VI jornada sobre las relaciones laborales de las personas que viven con VIH/Sida.
Generalitat de Catalunya, Departamento de Salud (Programa Para la Prevención y la Asistencia del Sida – PPAS -).	12.982 €	Servicio de la prueba rápida de detección de anticuerpos del VIH/sífilis.
Generalitat de Catalunya, Departamento de Salud (Programa Para la Prevención y la Asistencia del Sida – PPAS -).	24.736 €	Grupos de soporte emocional y de ayuda mutua (GAM).
Generalitat de Catalunya, Departamento de Salud (Programa Para la Prevención y la Asistencia del Sida – PPAS -).	11.482 €	Servicio de atención psicológica.
Generalitat de Catalunya, Departamento de Salud	4.181 €	Fortaleciendo las DITTS.





(Programa Para la Prevención y la Asistencia del Sida – PPAS - )..		
Generalitat de Catalunya, Departamento de Salud (Línea de Drogodependencias).	11.900 €	Más información, menos daños.

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>29</sup>	Origen <sup>30</sup>	Importe
Presidente	La junta directiva no percibe ninguna retribución por el desempeño de sus funciones salvo las dietas correspondientes a traslados, estancia, comidas y/o cenas que hayan de realizar en función de gastos derivados de la representación de la entidad.	4.164,33 €
Vicepresidente	La junta directiva no percibe ninguna retribución por el desempeño de sus funciones salvo las dietas correspondientes a traslados, estancia, comidas y/o cenas que hayan de realizar en función de gastos derivados de la representación de la entidad.	153,50 €

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>31</sup>	Importe
Ningún miembro de la junta está en activo.		0 €

## 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--

## Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo
Joaquim Roqueta Manen	Presidente
Leopoldo Estape Amat	Vicepresidente
JMVF	Secretario
CSF	Tesorero
DHE	Vocal



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>19</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>20</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>21</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>22</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>23</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>24</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>25</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>26</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>27</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>28</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>29</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>30</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>31</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.